

## **COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CÍA. LTDA.**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

**COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CÍA. LTDA.**- Fue constituida en Guayaquil - Ecuador en junio 18 de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil en agosto 18 de ese mismo año. Su actividad principal es la pesca marítima y continental de peces. Sus actividades administrativas son desarrolladas en las instalaciones de la Compañía relacionada Frigorífico y Laboratorio San Mateo FRIGOLAB San Mateo Cía. Ltda., ubicada en el Km. 5½ Vía Manta – Rocafuerte en el Cantón Jaramijó (Provincia de Manabí).

**Operaciones.**- Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía presenta capital de trabajo positivo por US\$. 257,553, las cuentas por cobrar a corto y largo plazo con compañías relacionadas representan el 89% de sus activos totales y no han establecido fechas efectivas de recuperación de estos valores. A esa fecha, los pasivos a largo plazo con relacionadas representan el 96% de los pasivos totales. Durante los dos últimos ejercicios económicos las Compañía no ha operado en su actividad principal que es la pesca marítima y continental, generando ingresos por asesoría administrativa a una relacionada local. La Administración de la Compañía, admite que es una situación difícil, no obstante, considera que ha implementado un mejoramiento continuo a sus procesos operativos, además de controlar desembolsos con prácticas de ahorro, plan con el cual se cumplen con todas las obligaciones adquiridas, y permitirá seguir operando a pesar de la difícil condición financiera actual del sector exportador atunero del Ecuador.

**Aprobación de los Estados Financieros.**- Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados internamente por la Administración de la Compañía el 10 de febrero de 2020. En opinión de la Administración, los estados financieros separados adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Administración de la Compañía el 10 de febrero de 2019.

**Situación Económica del Ecuador.**- Hasta el año 2018, la situación económica del país presentaba una ligera recuperación. Este panorama fue cambiando en el transcurso del año 2019, debido a la caída del precio del petróleo, el alto nivel de endeudamiento y el incremento del riesgo país. Ante esta situación, el gobierno nacional decreto en octubre de 2019 un paquete de medidas económicas que causaron convulsión social y la paralización por 11 días de los sectores económicos del país, en especial del comercio y la manufactura. Estas situaciones han generado la reducción de la actividad económica que afecta significativamente al Estado, razón por la cual existen inconvenientes de escasez de dólares, un importante déficit fiscal y un limitado acceso a líneas de crédito.

El Gobierno Nacional en su aspiración de mejorar sus índices económicos, está implementando actualmente una reforma tributaria, inició la disminución de la masa salarial del sector público y tiene en proceso la eliminación técnica de los subsidios a los combustibles. En adición, está trabajando en medidas que alivien las obligaciones del sector productivo y ciudadano, y ha solicitado a la banca la reestructuración y renovación de deudas con sus clientes.

El panorama de crecimiento económico para el Ecuador en el año 2020, no es muy alentador bajo las circunstancias actuales; las proyecciones de Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Central del Ecuador, estiman un crecimiento del 0.1%, 0.4% y 0.5%, respectivamente ocasionado por el proceso de desaceleración mundial y la merma en la demanda de bienes primarios.

## 2. **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Declaración de cumplimiento.**- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES (IFRS for SMEs Standard por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

**Base de medición.**- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los beneficios a empleados a largo plazo, que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

**Moneda funcional.**- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Uso de estimaciones.**- La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

## 3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, de manera consistente con relación a las aplicadas en años anteriores, es mencionado a continuación:

**Activos financieros.**- El estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "efectivo y equivalente de efectivo" y "cuentas por cobrar", que incluyen principalmente las cuentas por cobrar a clientes (locales y del exterior) y partes relacionadas. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, dependiendo de su naturaleza y propósito. Las cuentas por cobrar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción.

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

- **Efectivo en caja y bancos:** Esta presentado al costo o valor nominal y no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Sus saldos están integrados por el efectivo disponible en caja y por depósitos en cuentas corrientes bancarias.
- **Cuentas por cobrar:** Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar a clientes y los anticipos a proveedores (compras), están clasificados como activos corrientes cuando su vencimiento es de hasta 12 meses y como activos no corrientes cuando su vencimiento es mayor de 12 meses.

### 3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar a clientes y los anticipos a proveedores, que representan los importes adeudados a la Compañía por la generación de actividades ordinarias en el curso normal de las operaciones (cuando se hayan cumplido los criterios de transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y de los beneficios de propiedad de los productos, como consecuencia de la contraprestación a la que la Compañía, espera tener derecho, a cambio de la venta de los bienes o servicios), son reconocidas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, menos la provisión por deterioro o provisión para cuentas incobrables respectiva y las cuentas por cobrar a partes relacionadas, que corresponden a importes por financiamientos, que son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

La Administración de la Compañía no ha reconocido con cargo a resultados del año una provisión para cuentas incobrables, con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes y de los anticipos a proveedores.

- **Baja de un activo financiero**: Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia.
- **Deterioro de un activo financiero**: La Compañía evalúa al final de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimado del activo financiero o activos financieros de la Compañía que puedan estimarse de forma fiable. Evidencia de deterioro pueden ser indicios que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros, tales como atrasos o cambios en condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados.

**Dividendos anticipados**.- La Compañía reconoce en forma anticipada el pago de dividendos a sus socios. Durante el año 2019, la Compañía procedió a cancelar por este concepto US\$. 150,000, sin que los mismos hayan sido sujeto de retención en la fuente, nota 5.

**Activos y pasivos por impuestos corrientes**.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

**Deterioro de activos no financieros**.- La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral.

### 3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos financieros, no pueda ser recuperado, según así lo han informado sus asesores legales.

**Pasivos financieros.**- El estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "cuentas por pagar" (corto y largo plazo), que incluyen principalmente las cuentas por pagar a proveedores y partes relacionadas. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

- **Cuentas por pagar (corto y largo plazo):** Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales y del exterior en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas, con plazo de hasta 90 días, y las cuentas por pagar a partes relacionadas que corresponden a importes por financiamientos recibidos que no devengan intereses (pasivo corriente).
- **Baja de un pasivo financiero:** Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazo por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

La Compañía ha revisado sus activos y pasivos financieros con respecto a la aplicación a la Sección 11 (Instrumentos Financieros Básicos) de la Norma Internacional de Información Financiera (PYMES), y no presenta impacto a nivel de clasificación de sus instrumentos financieros o efectos a nivel de medición, excepto para **(a)**: ciertos saldos de cuentas por cobrar (corto plazo) de "partes relacionadas" (locales) y que al 31 de diciembre de 2019, ascienden a US\$. 150,000 y **(b)**: ciertos saldos de cuentas por cobrar, anticipos a proveedores y otros activos (largo plazo) de "partes relacionadas" (locales y del exterior) y que al 31 de diciembre de 2019, alcanza a US\$. 829,630. Durante el año 2019, estos saldos fueron refinanciados por la Administración de la Compañía, pues no se evidenciaban recuperaciones y considerándose los mismos como de lenta recuperación, principalmente los desembolsos entregados como anticipos a proveedores (largo plazo del exterior). Las provisiones constituidas y que se mantiene registradas como parte de los activos financieros (corto plazo), al 31 de diciembre 2019, asciende a US\$. 22,839, sin que la misma haya presentado nuevas estimaciones.

**Compensación de instrumentos financieros.**- Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**Cuentas por pagar y provisiones.**- Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

### 3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

**Otras obligaciones corrientes.**- Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

- **Participación de trabajadores en las utilidades:** La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo, no obstante que al 31 de diciembre de 2019, el único empleado bajo relación de dependencia es el representante legal y sobre el cual no se registró participación.
- **Vacaciones:** Son registradas al costo sobre la base del efectivo. La Administración considera que cualquier ajuste proveniente de la provisión de este beneficio no sería significativo.
- **Décimo tercer sueldo, Décimo cuarto sueldo y Fondo de reserva:** Son provisionados y pagados de acuerdo a la legislación laboral vigente, sobre la base del efectivo. La Administración considera que cualquier ajuste proveniente de la provisión de este beneficio no sería significativo.

**Provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio.**- El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañía registra provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. La reserva para jubilación patronal está clasificada como pasivo no corriente. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía. Estas provisiones son contabilizadas con cargo al estado del resultado integral del período en el que es informada por los actuarios profesionales.

El costo por servicio presente y pasado de la reserva para jubilación patronal es reconocido en el resultado integral del año en que es generado, así como el interés causado por la obligación del beneficio determinado. La nueva medición, que comprende la ganancia y pérdida actuarial, es reconocida en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se produce. El reconocimiento de la ganancia y pérdida actuarial, se registra en otro resultado integral y es reflejado inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

La Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, vigente a partir de enero 1 de 2018, establece que es deducible el pago efectuado por jubilación patronal y desahucio, que no provenga de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta. El pago obligatoriamente deberá afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores. En el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no. Es obligación del empleador mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por jubilación patronal y desahucio.

### 3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

**Reserva legal.**- La Ley de Compañías requiere que el 5% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha apropiado el 5% de la utilidad del año por este concepto, en razón de que el saldo presentado en estados financieros excede del monto establecido por la ley.

**Reconocimiento de ingresos.**- La Compañía reconoce al final del año los servicios de asesoramiento administrativo, como ingresos de actividades ordinarias, cuando se hayan cumplido los criterios de transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y de los beneficios de propiedad de los productos, como consecuencia de la contraprestación a la que la Compañía, espera tener derecho, a cambio de la venta de los bienes o servicios.

**Impuesto a la renta.**- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

### 3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

La legislación tributaria en Ecuador, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, exigía que las sociedades debían determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a ser calculado con base a las reglas definidas reglamentaria y pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente. Al resultado así obtenido, debían restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones eran mayores, la Compañía no cancelaba el mencionado anticipo. Al liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto era superior al anticipo más las retenciones en la fuente la sociedad cancelaba la diferencia. Si dicho impuesto era inferior al anticipo pagado más las retenciones en la fuente, o no se causaba impuesto, el anticipo pagado se convertía en el impuesto a la renta definitivo. Sobre el excedente de retenciones en la fuente, la sociedad tenía el derecho de presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

### 4. **EFFECTIVO EN BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

|        | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|--------|--------------------|--------------------|
|        | (Dólares)          |                    |
| Bancos | _____ 138,419      | _____ 97,043       |
| Total  | ===== 138,419      | ===== 97,043       |

**Bancos.**- Al 31 de diciembre de 2019, representan principalmente saldos que se mantienen en cuentas corrientes del Banco Internacional S.A. por US\$. 38,724 (US\$. 2,349 en el 2018) y en el International Financial Bank por US\$. 99,695 (US\$, 94,694 en el 2018). Dichos fondos están disponibles a la vista, no existiendo restricción que limite su uso y los mismos provienen de las actividades ordinarias de la Compañía.

### 5. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

|                                 | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
|                                 | (Dólares)          |                    |
| <u>Socios:</u>                  |                    |                    |
| Partes relacionadas, nota 15    | 150,000            | 0                  |
| <u>Anticipos a proveedores:</u> |                    |                    |
| Partes relacionadas, nota 15    | 0                  | 664,735            |
| <u>Cientes:</u>                 |                    |                    |
| Partes relacionadas, nota 15    | _____ 0            | _____ 27,373       |
| Subtotal – Pasan:               | 150,000            | 692,108            |

**5. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)**

|  | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|--|--------------------|--------------------|
|  | (Dólares)          |                    |
| Subtotal – Vienen:                                   | 150,000            | 692,108            |
| Menos: Provisión por deterioro de cuentas por cobrar | ( 22,839)          | ( 22,839)          |
| Total  | <u>127,161</u>     | <u>669,269</u>     |

**Socios.**- Al 31 de diciembre de 2019, la información de sustento relacionada a los cargos contables efectuados a los dos accionistas, no estuvo disponible. La Gerencia de la Compañía ha establecido que estos cargos no generan interés, como tampoco se han efectuado retenciones.

**Cientes (relacionados).**- Al 31 de diciembre de 2018, representan facturas a favor de ACCH Holding Co. LLC. que presentan vencimiento hasta 60 días y no generan intereses.

**6. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a anticipos y facturación de servicios provenientes de años anteriores los cuales no tienen fecha específica de vencimiento y no generan interés, nota 15.

**7. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a cuenta por cobrar proveniente de años anteriores a Frigorífico y Laboratorio San Mateo, FRIGOLAB San Mateo Cía. Ltda., la cual no tiene fecha específica de vencimiento y no genera interés, nota 15.

**8. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

|   | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|---|--------------------|--------------------|
|   | (Dólares)          |                    |
| <b><u>Beneficios sociales:</u></b>            |                    |                    |
| Participación de trabajadores, nota 14        | 5,426              | 5,426              |
| Vacaciones                                    | <u>435</u>         | <u>435</u>         |
| Subtotal                                      | <u>5,861</u>       | <u>5,861</u>       |
| <b><u>Impuestos y otras obligaciones:</u></b> |                    |                    |
| Impuestos fiscales                            | 1,589              | 1,065              |
| Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social     | 325                | 325                |
| Impuesto a la renta, nota 14                  | <u>55</u>          | <u>0</u>           |
| Subtotal                                      | <u>1,969</u>       | <u>1,390</u>       |
| Total   | <u>7,830</u>       | <u>7,251</u>       |

**Beneficios sociales.**- Durante el año 2019, los movimientos de las provisiones y pagos de las cuentas de décimo tercer, décimo cuarto y fondos de reserva, fueron registrados directamente en resultados, sobre la base del devengado.

**8. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (Continuación)**

**Participación a trabajadores.**- Al 31 de diciembre de 2019, incluye US\$. 5,426 de años anteriores y no se ha determinado fecha de pago, en razón de que su único colaborador es el representante legal. Este saldo se regularizará en el año 2020 contra ingresos.

**Impuestos fiscales.**- Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a retenciones en la fuente del impuesto a la renta.

**9. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2019, corresponden a saldos por pagar proveniente de años anteriores a las compañías relacionadas XUK S.A. (US\$. 620,715 en el 2018), Logística Atunera LOGIATUN S.A. por US\$. 92,454 y ACCH Holding Co. LLC. por US\$ 8,044, las cuales no tienen fecha específica de vencimiento y no devengan interés, nota 15.

**10. JUBILACIÓN PATRONAL E INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

|                             | <b><u>2019</u></b>   | <b><u>2018</u></b>   |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
|                             | (Dólares)            |                      |
| Jubilación patronal         | 8,110                | 6,672                |
| Indemnización por desahucio | <u>6,714</u>         | <u>6,210</u>         |
| Total                       | <u><u>14,824</u></u> | <u><u>12,882</u></u> |

Durante los años 2019 y 2018, el movimiento de la jubilación patronal e indemnización por desahucio, fue el siguiente:

|                         | <b><u>2019</u></b>   | <b><u>2018</u></b>   |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
|                         | (Dólares)            |                      |
| Saldo al inicio del año | 12,882               | 10,783               |
| Provisión               | <u>1,942</u>         | <u>2,099</u>         |
| Saldo al final del año  | <u><u>14,824</u></u> | <u><u>12,882</u></u> |

Los valores presentes actuariales al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, fueron determinados con base a Estudios Actuariales realizados por la Sociedad Actuarial Contadores, Auditores, Asesores Actuariales "COOFIA S.A.". El Estudio de 2019, fue elaborado en febrero 10 de 2020. El cálculo de los beneficios proyectados fue preparado utilizando el método de "Unidad de Crédito Proyectada". Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

|  | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Salario mínimo vital (US\$.)           | 394                | 386                |
| Número de empleados                    | 1                  | 1                  |
| Tasa de interés actuarial real (anual) | 4%                 | 4%                 |
| Tasa de crecimiento de sueldos (anual) | 3%                 | 3.5%               |

## 10. **JUBILACIÓN PATRONAL E INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO (Continuación)**

Durante los años 2019 y 2018, para el cálculo de la estimación matemática de la reserva fueron considerados los trabajadores que hayan prestado servicios continuos por un tiempo igual o mayor a 1 año, así como también se utilizaron tasas de descuento del mercado ecuatoriano, basado en lo dispuesto en diciembre 28 de 2017 por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Resolución No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC, que estableció las tasas de descuento y de incremento salarial a utilizarse en los estudios actuariales. Los pagos corresponden a la liquidación de personas por renuncias y despidos en los respectivos años. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las obligaciones provenientes de los beneficios a empleados, no mantiene financiamiento específico, no disponiendo consecuentemente de activos.

## 11. **PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS**

**Capital social.**- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está representado por 50.000 participaciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 y está integrado por los socios de nacionalidad ecuatoriana: Sr. Bartolomé Fernández Avellaneda con un 50% y Sr. Jorge Appenzauser Rupertti con un 50%.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017 (Reformada mediante Resolución del SRI No. 39, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 25 de agosto 26 de 2019), aplicable para los ejercicios fiscales 2019 y 2018, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la Empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2019 en febrero 18 de 2020.

## 12. **INGRESOS OPERACIONALES**

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a servicios proporcionados en asesoramiento administrativo que fueron facturados el 5 de diciembre 26 de 2019 a la XUK S.A., nota 15.

## 13. **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, incluye principalmente pagos de sueldos y beneficios por US\$. 23,611 y US\$. 23,592 e impuestos y contribuciones por US\$. 9,941 y US\$. 1,197, respectivamente. El año 2019, incluye adicionalmente ajuste de cuentas por cobrar de partes relacionadas por US\$. 199,151, el mismo que fue considerado como gastos no deducibles.

## 14. **PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones fiscales:

|   | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|---|--------------------|--------------------|
|   | (Dólares)          |                    |
| (Pérdida) Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta | ( 196,616)         | 261                |
| <b>Menos:</b> Participación trabajadores en las utilidades  | _____ 0            | _____ 39           |
| Subtotal  | ( 196,616)         | 222                |
| <b>Más:</b> Gastos no deducibles  | _____ 201,094      | _____ 2,099        |
| Base imponible  | _____ 4,478        | _____ 2,321        |
| 22% de Impuesto a la renta  | ===== 985          | ===== 511          |

#### 14. **PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

##### **Determinación del pago mínimo de impuesto a la renta**

|   | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|---|--------------------|--------------------|
|   | (Dólares)          |                    |
| Impuesto a la renta                                       | ( 985)             | ( 511)             |
| <b>Menos:</b> Retenciones en la fuente (año y anteriores) | <u>930</u>         | <u>580</u>         |
| Impuesto por (pagar) y/o cobrar                           | <u>( 55)</u>       | <u>69</u>          |

Para los años 2019 y 2018, el impuesto a la renta calculado resultó en el impuesto a la renta definitivo de la Compañía. La legislación tributaria vigente establece que para liquidar el impuesto a la renta anual, el contribuyente deberá tomar el mayor importe entre el impuesto a la renta causado y el anticipo del impuesto a la renta, para establecer el impuesto a la renta definitivo. El 23 de julio de 2020, la Compañía procedió a realizar una Declaración Sustitutiva (Formulario No. 1021) de impuesto a la renta sociedades del año 2019, nota 13.

Al 31 de diciembre de 2019, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2016 al 2018, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan, las mismas serán desvirtuadas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria caduca sin que se requiera pronunciamiento previo en 3 años contados desde la fecha de la declaración.

#### 15. **PRINCIPALES SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

Durante los años 2019 y 2018, un detalle de las transacciones con partes relacionadas es el siguiente:

|   | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|---|--------------------|--------------------|
|   | (Dólares)          |                    |
| <b><u>Activos financieros corrientes</u></b>    |                    |                    |
| <b><u>Accionistas:</u></b>                      |                    |                    |
| Sr. Jorge Appenzauser Ruperti                   | 90,000             | 0                  |
| Sr. Bartolomé Fernández Avellaneda              | 60,000             | 0                  |
| <b><u>Anticipos a proveedores:</u></b>          |                    |                    |
| Sr. Ramón Fernández Rodríguez                   | 0                  | 5,000              |
| ACCH Holding Co. LLC. No.2                      | 0                  | 659,735            |
| <b><u>Clientes:</u></b>                         |                    |                    |
| ACCH Holding Co. LLC.                           | <u>0</u>           | <u>27,373</u>      |
| Total   | <u>150,000</u>     | <u>692,108</u>     |
| <b><u>Activos financieros a largo plazo</u></b> |                    |                    |
| <b><u>Anticipos a proveedores:</u></b>          |                    |                    |
| Grupo Holding Co.                               | <u>460,584</u>     | <u>0</u>           |
| Pasan:  | 460,584            | 0                  |

**15. PRINCIPALES SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS (Continuación)**

|   | <u>2019</u>    | <u>2018</u>    |
|---|----------------|----------------|
|   | (Dólares)      |                |
| Vienen:   | 460,584        | 0              |
| <b><u>Clientes:</u></b>   |                |                |
| ACCH Holding Co. LLC.   | 27,373         | 0              |
| <b><u>Otros activos no corrientes:</u></b>                            |                |                |
| Frigorífico y Laboratorio San Mateo, FRIGOLAB<br>San Mateo Cía. Ltda. | <u>341,673</u> | <u>641,673</u> |
| Total   | <u>829,630</u> | <u>641,673</u> |
| <b><u>Pasivos financieros corrientes:</u></b>                         |                |                |
| ACCH Holding Co. LLC.   | <u>0</u>       | <u>8,044</u>   |
| <b><u>Pasivos financieros a largo plazo:</u></b>                      |                |                |
| XUK S.A.  | 502,753        | 620,715        |
| Logística Atunera LOGIATUN S.A.                                       | 92,454         | 92,453         |
| ACCH Holding Co. LLC.   | <u>8,044</u>   | <u>0</u>       |
| Total   | <u>603,251</u> | <u>713,168</u> |
| <b><u>Ingresos:</u></b>   |                |                |
| XUK S.A.  | <u>43,000</u>  | <u>29,000</u>  |

Los saldos por cobrar y por pagar comerciales a Compañías relacionadas, no generan, ni devengan intereses y no tienen fecha específica de vencimientos y fueron efectuadas en condiciones equiparables a otras transacciones de igual naturaleza realizadas con terceros.

**Operaciones con partes relacionadas (Precios de Transferencia).-**

- **Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del 27 de mayo de 2015.**- La principal Oreforma incorporada, es que los sujetos pasivos del impuesto a la renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US\$. 3,000,000, deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los US\$. 15,000,000, dichos sujetos pasivos deben presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia correspondiente al periodo fiscal del año 2019, el plazo será hasta el mes de octubre de 2020, en los mismos plazos de presentación contemplados para las declaraciones mensuales de impuestos conforme el noveno dígito del RUC. Para efectos de establecer las obligaciones de presentar los referidos anexo e informe en base al monto acumulado de operaciones, en ningún caso se sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

La Administración de la Compañía, considera que no existirán afectaciones a los resultados reportados por las compañías, en razón que las transacciones u operaciones se ajustaron al principio de plena competencia.

## 16. **ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

### **Factores de riesgo financiero**

En el curso normal de la operación, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, así como ejecutar medidas de mitigación y controlar su efectividad.

Los factores de riesgo financiero corresponden a los siguientes: Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Capital.

- **Riesgo de Mercado.**- La Compañía está expuesta a un riesgo de mercado controlado, debido que tiene una amplia diversificación en las líneas de productos, cartera de clientes, ubicación geográfica de mercado, lo cual la posiciona en un ambiente desconcentrado de negocios. Las ventas dependen de las buenas relaciones comerciales que mantiene con los clientes y de las directrices gerenciales. No existe riesgo de tasa de cambio pues los activos y pasivos financieros están presentados en dólares americanos. El desafío del sector procesador atunero, es el mantener las plantas procesando y los puestos de trabajo, conservando a los clientes y el mercado, en razón al precio mínimo histórico de la materia prima, afectado por condiciones externas tales como la apreciación del dólar. La Compañía, en lo posible, no efectúa transacciones denominadas en monedas diferentes al dólar estadounidense moneda funcional; por consiguiente, la Administración considera que la exposición de la Compañía al riesgo de moneda es irrelevante.
- **Riesgo de Liquidez.** - La Gerencia Financiera es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia Financiera ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia General pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, manteniendo reservas financieras y conciliando los perfiles de activos y pasivos financieros.
- **Riesgo de Capital.**- La Compañía mantiene préstamos a tasas de interés fijas y variables. El riesgo es manejado por la Compañía manteniendo una combinación entre los préstamos a tasa fija y tasa variable, efectuando un análisis de sensibilidad, en base a la exposición de los tipos de interés. Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Administración de la Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por el riesgo, corresponden a las obligaciones financieras que devengan intereses y los depósitos en bancos. Al 31 de diciembre de 2019, los pasivos corrientes representan el 1.28% con relación a los pasivos totales y presenta capital de trabajo positivo por US\$. 257,553.

## 17 **RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido reclasificados para propósitos de presentación de este informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en los presentes estados financieros auditados y consistentes en saldos por cobrar (activos) de activos financieros y de otros activos (partes relacionadas) de corto a largo plazo por US\$. 487,957 y de US\$. 341,673, (notas 6 y 7).

## **18. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE (Continuación)**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

## **19. LEGISLACIÓN FISCAL APROBADA**

En diciembre 31 de 2019, fue expedida la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Los aspectos más relevantes de la referida ley son mencionados a continuación:

### **NUEVOS TRIBUTOS:**

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:
  - Determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
  - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a los Consumos Especiales (ICE) en forma semestral.
- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

### **IMPUESTO A LA RENTA:**

- Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores, agrícola, ganadero y/o agroindustrial de las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de US\$. 100,000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el 50% del total de ingresos gravados o en 1.3 veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.

## **19. LEGISLACIÓN FISCAL APROBADA (Continuación)**

- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

### **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):**

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

### **IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):**

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

### **IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):**

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

### **OTRAS:**

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

## **20. EVENTOS SUBSECUENTES**

A la fecha de emisión del presente informe (julio 24 de 2020), y sin que estados financieros adjuntos incluyan ajuste alguno, por la situación que se comenta, la población mundial está siendo azotada por un virus (COVID-19), que ha puesto en alto funcionamiento los sistemas de salud, para lo cual los gobiernos deberán invertir importantes cantidades de recursos para apalea el impacto de esta

**20. EVENTOS SUBSECUENTES (Continuación)**

pandemia. El Ecuador en la actualidad está saliendo paulatinamente de una etapa de aislamiento iniciada en marzo 17 de 2020 a una etapa de distanciamiento social que entró en vigencia en mayo 4 de 2020, que permitirá retomar actividades industriales, bancarias, comerciales y financieras bajo una nueva normalidad.

---